



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

49º período de sesiones

6 a 9 de marzo de 2018

Tema 3 d) del programa provisional*

Temas de información y debate: encuestas de hogares

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2017/228 del Consejo Económico y Social y con la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares. En él se ofrece un resumen de las actividades más recientes realizadas por el Grupo, incluido el establecimiento de la relación entre los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las encuestas de hogares. El informe contiene una propuesta sobre el establecimiento de un fondo fiduciario para la realización por el Grupo de diversas actividades en el futuro. Se invita a la Comisión de Estadística a que examine el progreso de la labor del Grupo y formule observaciones al respecto, y a que proporcione la orientación necesaria sobre: a) las esferas de trabajo propuestas para el futuro; y b) la propuesta sobre el establecimiento del fondo fiduciario.

* E/CN.3/2018/1.



Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

I. Introducción

1. En su 46º período de sesiones, celebrado en 2015, la Comisión de Estadística, en su decisión [46/105](#), aprobó el establecimiento del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares¹ bajo los auspicios de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, a fin de fomentar la coordinación y armonización de las actividades relativas a las encuestas de hogares (véase [E/2015/24](#), cap. I, secc. C). En esa decisión, la Comisión también solicitó que se definiera el mandato del Grupo de Trabajo atendiendo a la orientación de la Mesa de la Comisión, y que dicho mandato se presentara a la Comisión en su 47º período de sesiones. La lista de los miembros que actualmente forman parte del Grupo figura en el anexo del presente informe.

2. El mandato del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares se presentó a la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones, con fines de información, por conducto del informe del Secretario General sobre el Grupo ([E/CN.3/2016/21](#)), en el que figuraban los motivos de la creación, los objetivos y el mandato del Grupo y su estructura de gobierno. La Comisión tomó nota del informe (véase [E/2016/24](#), cap. I, secc. B, decisión 47/116).

3. El progreso de los trabajos del Grupo desde su creación se expuso en el informe que el Secretario General presentó a la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones ([E/CN.3/2017/20](#)). En ese informe se incluía también un examen de las líneas generales de la labor que el Grupo debía realizar en los siguientes dos a tres años.

4. En el presente informe se proporciona información sobre los progresos realizados por el Grupo desde la presentación del informe del Secretario General ([E/CN.3/2017/20](#)) a la Comisión de Estadística en 2017. También figuran propuestas sobre unas esferas de trabajo para el futuro de carácter más transversal y se mencionan algunos resultados concretos que el Grupo debe alcanzar en los próximos dos a tres años. El Grupo reconoce que se necesitan recursos a fin de ganar impulso para la ejecución de sus trabajos y, por consiguiente, está tratando de formular una propuesta para el establecimiento de un fondo fiduciario que se describirá en un documento que se facilitará a la Comisión en febrero de 2018.

II. Progresos en la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares desde el informe presentado a la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones

5. En su tercera reunión, celebrada el 27 de septiembre de 2017, el Grupo de Gestión del Grupo de Trabajo Intersecretarial, debatió dos cuestiones principales, a saber, el procedimiento de trabajo para el buen funcionamiento del Grupo y los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades. En los procedimientos de trabajo que se están elaborando se contemplan varios elementos relacionados con el funcionamiento cotidiano del Grupo, a saber, la selección de la Presidencia, la

¹ Se puede obtener más información en el sitio web del Grupo de Trabajo Intersecretarial (<https://unstats.un.org/iswghs>).

organización de las reuniones, el establecimiento de equipos de tareas, la presentación de resultados y los criterios para la inclusión de nuevos miembros. El Grupo de Gestión también reconoció la importancia de inyectar recursos en apoyo de algunas de las actividades esenciales del Grupo de Trabajo Intersecretarial y debatió la propuesta inicial de financiación que había presentado el Banco Mundial.

6. El Grupo de Trabajo Técnico celebró el 27 de agosto de 2017 su segunda reunión, a la que siguió su primera reunión presencial los días 16 y 17 de noviembre de 2017. Esas dos reuniones, celebradas en rápida sucesión, ayudaron a ofrecer un nuevo sentido de la orientación para la futura labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial bajo la orientación y dirección generales del Grupo de Gestión. Se decidió dejar de lado las cuestiones sectoriales y dedicar un mayor esfuerzo a aquellas actividades que mostraban un carácter más transversal. El Grupo de Trabajo Técnico señaló algunos ámbitos generales en los que se realizarían actividades transversales en los próximos años. El Grupo de Trabajo Técnico examinó su reciente labor sobre la determinación de la relación entre los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las encuestas de hogares y decidió redactar un documento que se utilizaría como base para elaborar un enfoque coordinado e integrado del programa internacional de encuestas de hogares, con lo que se pondría de relieve el valor de esas encuestas en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo de Trabajo Técnico convino también en afinar la propuesta de financiación para fortalecer la secretaría de manera que pueda prestar apoyo cotidiano a la ejecución del programa de trabajo, y para financiar futuras actividades, en particular las de carácter transversal.

7. Se ha avanzado en la labor de los distintos equipos de tareas establecidos en el marco del Grupo de Trabajo Intersecretarial. Los dos equipos de tareas que han hecho mayores progresos son: el que se dedica a los gastos en educación (dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) y el que se encarga del consumo de alimentos (dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)). El equipo de tareas sobre los gastos en educación ya ha terminado un informe sobre la disponibilidad y fiabilidad de los datos sobre la financiación de la educación en las encuestas de hogares, publicado en mayo de 2017, y ahora trabaja en la elaboración de un protocolo técnico para el procesamiento de datos. El equipo de tareas dirigido por la FAO ha completado su labor técnica y transmitirá información al respecto por conducto del informe de la FAO sobre estadísticas de agricultura y del medio rural (E/CN.3/2018/13). El equipo de tareas sobre estadísticas del trabajo, dirigido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se propone elaborar directrices para ayudar a los países a utilizar distintos tipos de encuestas para medir los insumos laborales. En la actualidad, la OIT y el Banco Mundial están realizando conjuntamente en Sri Lanka un estudio experimental para evaluar los efectos de la medición del trabajo y la infrautilización de la fuerza de trabajo en diferentes tipos de encuestas (la encuesta sobre la fuerza de trabajo y la encuesta de medición de niveles de vida). Está previsto que se presenten informes sobre ese proceso a fines de 2018. En 2018 se prevé que quedará completada la labor del equipo de tareas dirigido por el Banco Mundial sobre la documentación de los datos de las encuestas, que está en marcha. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha elaborado ya unas directrices y un cuestionario sobre la medición de la corrupción y el soborno mediante las encuestas de hogares en colaboración con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública,

Victimización y Justicia²; el Banco Mundial; la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); y un pequeño número de países. También ha utilizado un módulo sobre encuestas de victimización en algunos países de América Latina, y actualmente trabaja en un documento para mostrar la manera de calcular los indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la base de un conjunto de preguntas.

8. El Grupo de Trabajo Intersecretarial estableció una línea de trabajo con el fin de plasmar toda la gama de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que podrían derivarse de los datos de las encuestas de hogares. El objetivo de esa actividad era elaborar una visión común de cómo los países podían facilitar los datos obtenidos de las encuestas de hogares para cuantificar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en un ejercicio paralelo, determinar qué actividades debían realizar los organismos para ayudar a los países en esa tarea. El trabajo se inició con la elaboración de una plantilla para la obtención de información de los organismos miembros del Grupo sobre diversos aspectos de las encuestas de hogares que se estaban utilizando o cuyo uso futuro se hubiera propuesto para reunir datos sobre los indicadores de cuya custodia se encargaban los organismos miembros. A continuación se relacionan los datos que figuran en la citada plantilla:

1. Objetivo
2. Meta
3. Indicador
4. Escalón
5. Organismo u organismos encargados de la custodia
6. Organismo u organismos asociados
7. ¿Se están reuniendo datos actualmente mediante encuestas de hogares?
Sí (plenamente)/Sí (parcialmente)/No

En caso de respuesta afirmativa al punto 7:

- a) Encuesta(s) de hogares utilizada(s) habitualmente para la reunión de datos
- b) ¿Se aplican requisitos especiales de muestreo? En caso afirmativo, describa
- c) La cobertura de la población necesaria
- d) La periodicidad propuesta
- e) ¿Es un tema adecuado para una encuesta múltiple? (Sí/No)
- f) ¿Existen normas sobre la medición? Sí/No (en caso afirmativo, proporcione un enlace)
- g) ¿Existe un módulo de cuestionario normalizado? Sí/No (en caso afirmativo, proporcione un enlace)

² Creado en 2010 para iniciar la cooperación técnica entre la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México.

En caso de respuesta negativa al punto 7 ¿Hay planes o trabajos en marcha para reunir datos mediante encuestas de hogares (Sí/No)? En caso afirmativo, describa la labor realizada sobre la elaboración de normas o directrices

h) Observaciones (si las hubiera)

9. La información obtenida mediante la citada plantilla se encuentra en proceso de revisión para el análisis final sobre la situación actual con respecto a la medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los programas de encuestas de hogares de los organismos internacionales. El análisis final se presentará como documento de antecedentes a la Comisión de Estadística en febrero de 2018. Del análisis preliminar de la información se desprende que de las encuestas de hogares pueden obtenerse hasta 77 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (actualmente o atendiendo a una propuesta). Esos indicadores se distribuyen ampliamente entre los diferentes temas (guardan relación con 13 de los 17 Objetivos), pero la mayor concentración corresponde a los ámbitos de la salud, la educación, la igualdad entre los géneros, la pobreza, el hambre, el trabajo y la justicia, lo que apunta al hecho de que con un conjunto finito coordinado de encuestas se obtiene la posibilidad de lograr resultados en una gran proporción de los indicadores. Por ejemplo, casi dos tercios de los indicadores podrían elaborarse en la frecuencia deseada mediante un ciclo de Encuestas Demográficas y de Salud, Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados, Encuestas sobre la Medición de los Niveles de Vida/Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares y Encuestas sobre la Fuerza de Trabajo. Esas mismas encuestas podrían dar cobertura a algunos indicadores adicionales. Podría incorporarse una mayor eficiencia en el sistema mediante un examen de los instrumentos de encuesta con miras a encontrar posibilidades para mejorar la coherencia en los módulos o las especificaciones de las variables en los casos en que los temas se superponen. Esa labor ya se ha realizado entre los organismos y podría ampliarse aún más. Ese sistema coordinado permitiría ampliar las posibilidades para el desarrollo de la capacidad en el ámbito de las encuestas de hogares y podría mejorar la coherencia entre las encuestas y promover la realización de análisis cruzados. Además de señalar la posibilidad de conseguir aumentos de la eficiencia en la aplicación de un sistema coordinado de encuestas de hogares, los Objetivos de Desarrollo Sostenible dan lugar a algunos desafíos comunes de naturaleza transversal que pueden servir de base para el establecimiento de prioridades en la labor intersectorial. Concretamente, como todos los países deberán hacer frente a los problemas vinculados con la desagregación y la integración de las fuentes, el trabajo que se dedique a la elaboración de directrices y a la prestación de apoyo en esas esferas puede ser muy valioso.

10. El Grupo de Trabajo Intersecretarial está actualizando el inventario de materiales de orientación y formación en materia de las encuestas de hogares que se presentó a la Comisión de Estadística en 2017 en un documento de antecedentes. Eso ayudará al Grupo a examinar sistemáticamente los materiales disponibles a fin de encontrar elementos comunes y efectos sinérgicos y a detectar posibles deficiencias para facilitar el desarrollo de una estrategia de formación sobre los aspectos teóricos y prácticos de las encuestas de hogares. El inventario actualizado se presentará a la Comisión de Estadística en un documento de antecedentes en febrero de 2018.

11. El Grupo de Trabajo Intersecretarial está preparando una propuesta sobre el establecimiento de un fondo fiduciario para apoyar la labor del Grupo y mantener su impulso durante la ejecución de sus actividades futuras. Con esa propuesta se pretende abarcar tres componentes, a saber, a) la coordinación técnica; b) la

validación metodológica y el establecimiento de normas; y c) las consultas y las actividades de promoción en los países. Dentro de cada componente se han seleccionado algunos subtemas y actividades para su inclusión en la propuesta de financiación que, en gran medida, se ajustará a las actividades intersectoriales identificadas por el Grupo. Si bien con la propuesta de financiación se aplicará una perspectiva a más largo plazo en lo que se refiere a la dirección estratégica, también se incluirá una solicitud de financiación más específica durante dos años para algunas actividades claramente definidas. En febrero de 2018 se presentará a la Comisión de Estadística, en un documento de antecedentes, un resumen de la propuesta sobre el establecimiento del fondo fiduciario.

III. Actividades propuestas para su realización en el futuro por el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

12. El Grupo de Trabajo Intersecretarial se propone emprender, agrupadas en amplias esferas de trabajo a mediano plazo, las actividades que figuran a continuación. El éxito del Grupo en la ejecución de esas actividades se evaluará mediante el número y la calidad de los productos que elabore, que dependerá en gran medida de la capacidad del Grupo para obtener recursos para el fondo fiduciario.

1. Coordinación técnica

- a) Establecer una secretaría técnica para el Grupo de Trabajo Intersecretarial
- b) Coordinar la labor del Grupo de Trabajo Técnico y los equipos de tareas e informar al respecto al Grupo de Gestión
- c) Fomentar la investigación metodológica y la fijación de normas, centrándose en cuestiones intersectoriales, mediante el establecimiento de equipos de tareas y el encargo de los trabajos
- d) Llevar la iniciativa en la publicación de directrices y mejores prácticas, tras su aprobación por la División de Estadística

2. Validación metodológica y establecimiento de normas

- a) Elaborar un documento sobre un enfoque coordinado e integrado de un programa internacional de encuestas de hogares en los países, poniendo de relieve el valor de esas encuestas de hogares en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El documento se basará en la labor en curso sobre el análisis de la relación entre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las encuestas de hogares
- b) Elaborar orientaciones, normas y protocolos sobre temas relacionados con las encuestas de hogares mediante los trabajos encargados, por ejemplo sobre las funciones de garantía de calidad, el uso de las entrevistas personales con asistencia de computadoras, los temas delicados que se abordan en las encuestas de hogares, el diseño de cuestionarios y los protocolos de ensayo, el desglose de los datos, la triangulación de los datos, el protocolo de intercambio de microdatos incluidos los datos georeferenciados, un plan de formación y unos materiales normalizados en el ámbito de las encuestas de hogares

c) Actualizar la publicación de la División de Estadística titulada *Diseño de Muestras para Encuestas de Hogares: Directrices Prácticas*³, publicada en 2008.

3. Consultas y actividades de promoción en los países.

- a) Coordinar el proceso de consulta con expertos y con los países sobre las directrices, normas y protocolos
- b) Apoyar el fomento de la capacidad
- c) Organizar, en el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas que habrá de celebrarse en octubre de 2018, una mesa redonda sobre la aplicación de las encuestas de hogares en la supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- d) Organizar una conferencia internacional sobre encuestas de hogares

IV. Temas de debate

13. Se solicita a la Comisión de Estadística que formule observaciones y ofrezca orientación sobre:

- a) **Las actividades propuestas para su realización en el futuro por el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares;**
- b) **La propuesta de establecer un fondo fiduciario para la ejecución de los trabajos en las esferas especificadas en el plan que figura en la sección III del presente informe.**

³ Serie F, Estudios de métodos, núm. 98 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.06.XVII.13).

Anexo

Composición del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

Forman parte del Grupo las siguientes organizaciones internacionales:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Organización Internacional del Trabajo

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Banco Mundial

Organización Mundial de la Salud

División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría

La División de Estadística desempeña las funciones de secretaría del Grupo.
